

PARA EVALUAR NUESTRAS PRÁCTICAS

CRITERIOS EVALUATIVOS DESDE LA EDUCACIÓN POPULAR



TALLERES SOBRE CRITERIOS EVALUATIVOS

SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS, PROVINCIA HABANA

BACURANAQ, CIUDAD DE LA HABANA

2002-2003



Edición: Lic. Nydia González Rodríguez
Diseño: D.I. César A. Garrido González
Dibujos: Luis Wilson
Corrección: Dra. Olga Dorta González

Esta publicación esta financiada gracias a la ayuda solidaria del Instituto de Cooperación de la Educación de Adultos de Alemania (IIZ-DVV)



“Pensar la práctica como la mejor manera de perfeccionar la práctica. Pensar la práctica a través de la cual se va reconociendo la teoría implícita en ella. La evaluación de la práctica como camino de capacitación teórica y no como mero instrumento de recriminación de la maestra”.

Paulo Freire.

UNA EXPLICACIÓN NECESARIA

Pretendemos aquí narrar las memorias, no de una actividad, sino de un proceso de acercamiento a un nuevo tema, que convocó a dos talleres y varias consultas colectivas. En un primer taller se reunió el grupo de educadores¹ del CIE Graciela Bustillos, de todas las provincias y en una segunda ocasión, a especialistas de varios centros, proyectos, instituciones, que conocedoras del tema enriquecieron las primeras reflexiones de nuestro pequeño colectivo.

UN POCO DE HISTORIA NO VIENE MAL

Muchas personas al conocer de nuestro interés en acercarnos a la identificación de indicadores que permitieran valorar la calidad de los procesos en la Educación Popular, nos preguntaban ¿para qué invierten tiempo en esto?, ¿es eso una necesidad ahora?, ¿no les basta con la evaluación que los participantes hacen de la actividad?.

Tal vez por esa razón y por la conciencia de nuestro desconocimiento acerca del tema, se postergó esta reflexión varias veces, pero se acerca el X Aniversario del CIE Graciela Bustillos y con él, nuestro propósito de desarrollar un proceso de evaluación de impactos, por lo que la evaluación tomó una nueva dimensión para el colectivo.

1 Como resulta muy engorrosa la lectura de este material colocando el masculino y el femenino cada vez que se expresa un concepto que engloba ambos géneros y dado que éramos mayoría las mujeres en el colectivo que elaboró este trabajo, decidimos de ahora en lo adelante, utilizar el femenino, y anticipadamente pedimos excusas a los lectores, pues se verán, tal vez por primera vez, incluidos en otro género.

Criterios Evaluativos para la Educación Popular

En la visita a nuestro grupo, de Michael Samlowski, del Instituto de Cooperación de la Educación de Adultos de Alemania, se retoma el tema y se valora la necesidad general para los procesos de Educación Popular en América Latina, de que las evaluaciones sean guiadas por una serie de criterios que permitan llegar a valoraciones más objetivas, abarcadoras y profundas, a partir de las cuales puedan proyectarse acciones para elevar la calidad de lo que hoy se hace en Educación Popular.

Por el interés que el tema tiene, acordamos ampliar nuestras reflexiones al contexto latinoamericano y no reducirlo sólo al cubano.

Así iniciamos una amplia búsqueda sobre el tema cuya literatura es muy vasta en sistemas de educación formal, pero en relación con la evaluación de la Educación Popular, resultó insuficiente en lo concerniente a indicadores o criterios de evaluación. Tampoco encontramos respuestas para nuestras preguntas sobre el tema en quienes, por muchos años, han constituido fuentes vivientes de referencia práctica y teórica sobre la EP.

La incertidumbre era tal, que surgieron preguntas como:

¿Será que corremos el riesgo de esquematizar el proceso y con ello matar la EP?

¿No estaremos haciendo concesiones al Positivismo?

¿Seremos incoherentes con la metodología de la EP en esta pretensión de indicadores para la evaluación?

¿Es suficientemente objetiva la evaluación que hoy realizamos?

¿Por qué en el tratamiento al tema de evaluación en la Educación Popular latinoamericana, no encontramos indicadores para evaluar el proceso educativo?

¿Cómo "medir" lo subjetivo en transformación permanente?

¿Existen las condiciones necesarias para sistematizar nuestras prácticas evaluativas, con el objetivo de crear teoría sobre indicadores?

Criterios Evaluativos para la Educación Popular

En el primer taller hubo una decisión muy firme en el grupo: debemos estudiar el problema sin abandonar los principios de la Educación Popular y sin anticipar posibles respuestas; éstas vendrán como resultado del estudio.

Así que comenzamos por rescatar y repensar aquellos postulados o principios de la Educación Popular en función del tema:

1. Debemos partir de la práctica evaluativa vivida en nuestros procesos educativos, valorarla críticamente, construir conceptos teóricos básicos, buscar información teórica complementaria y hacer una proyección sobre cuál ha de ser la respuesta más coherente, flexible y contextualizada a la que pudiéramos llegar en este primer acercamiento.

2. La evaluación a la que aspiramos debe respetar las subjetividades individuales y colectivas.

3. El compromiso político – ético de quienes evalúan con las grandes masas desposeídas y su intencionalidad de transformación liberadora, debe permear el enfoque evaluativo.

4. El enfoque de equidad de género, de edad, de derecho, será objeto y eje de evaluación de los procesos educativos.

5. El carácter participativo del proceso educativo será fundamental objeto de evaluación y al mismo tiempo conducta y principio irrenunciable en quienes evalúan.

6. En los procesos de Educación Popular, no sólo buscamos resultados, sino que hacemos un énfasis especial en el proceso, en el tránsito, en la manera en que acontece, en el cómo.

7. La comunicación dialogada, libre, democrática, respetuosa, inquisitiva, problematizadora, tolerante no sólo será

Criterios Evaluativos para la Educación Popular

objeto de análisis evaluativo, sino conducta en el desarrollo de la acción evaluadora.

8. El proceso evaluativo debe tener en cuenta la identidad cultural de las evaluadas y fortalecerla a través de sus herramientas.

9. Un enfoque integrador, multidimensional, articulador de la diversidad, es premisa necesaria para el diseño del proceso de evaluación y también objetivo de evaluación.

10. El proceso evaluativo debe constituir un proceso educativo, de construcción de saberes, de fortalecimiento de valores y del espíritu crítico y autocrítico, de creación de conciencia, de expresión de libertad, de creatividad y de disfrute.

11. El clima afectivo, de optimismo y alegría ha de lograrse en el proceso que se evalúa y también en el proceso evaluador.

12. Cualidades de honestidad, modestia, espíritu crítico, responsabilidad, humildad y solidaridad serán una exigencia a evaluar y una conducta a asumir por quienes participan en la evaluación.

13. Apreciarla como un proceso continuo, no como un momento posterior o aislado; como parte de la acción transformadora.

MEMORIAS

Ya con estas premisas consensuadas y conscientes de que es sólo un primer acercamiento y por tanto, no puede pensarse en que elaboraremos un producto acabado, el grupo comenzó a desarrollar el trabajo de búsqueda y creación de indicadores.

I- ¿CÓMO CONSTRUIMOS LA PROPUESTA?

1- REPENSAR LA PRÁCTICA

Una reflexión crítica sobre cómo se desarrolla hoy la evaluación de la calidad de los procesos de Educación Popular donde hemos participado como educadoras o como alumnas, tanto en Cuba como en otros países, empezó por reconocer que constituía un proceso muy diferente al de la enseñanza formal, pues es más participativo, menos estresante, más valorativo de la esfera espiritual, más vinculado a la práctica, más cualitativo, sin exámenes, pero aún insuficientemente aprovechado y se llegó por consenso a destacar las características siguientes, como las más generalizadas:

- es un proceso que se concibe para conocer cómo y que han aprendido los participantes, pero aún no se concibe, ni se aprecia como un proceso de aprendizaje,
- se evalúa el cumplimiento de las expectativas iniciales y el grado de satisfacción de las personas que participan, más que la valoración del logro de los objetivos y del proceso que condujo a esos resultados,
- no existen indicadores, o criterios evaluativos previamente consensuados,
- la educadora dirige el proceso de evaluación, se retroalimenta con las opiniones de quienes participan, pero no suele ser un sujeto a evaluar,
- las personas que participan expresan los aspectos positivos y negativos que aprecian en el proceso de manera global, y de forma cualitativa,
- es insuficiente el uso de técnicas participativas para evaluar,
- no siempre se logra un clima distendido,
- son muy escasas las evaluaciones de impactos,
- no siempre se utiliza la autoevaluación y casi nunca la coevaluación y
- se estimulan más los esfuerzos, que los resultados.

¿ Hasta qué punto estos resultados evaluativos pueden servir para demostrar la calidad de un proceso educativo,

encontrar los elementos más débiles, las dimensiones no potenciadas, comparar efectividad y eficiencia con otros procesos?

¿Podieran constituir estas valoraciones insumos válidos para sustentar reflexiones en los procesos de sistematización que devienen de prácticas educativas concretas?

¿Hasta qué punto la falta de guía que cuestione aristas casi siempre olvidadas impiden que la evaluación que hoy hacemos sea más efectiva?

De estas interrogantes devino la certeza de que: más que necesario, resulta imprescindible identificar aquellos aspectos, elementos, resultados, componentes, cualidades, valores, enfoques, que pudieran constituir un instrumento de evaluación de la calidad de un proceso de Educación Popular y de sus resultados; de manera tal, que podamos enriquecer prácticas futuras a partir del aprendizaje y el perfeccionamiento de nuestras conductas como protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje.

2- ACERCAMIENTO TEÓRICO

Referencias prácticas el grupo tenía, pero consideraba insuficiente la información teórica y eso, subjetivamente, nos hacía rechazar el tema y tratar de postergarlo, por tanto lo primero fue ganar conciencia de nuestra responsabilidad y limitaciones.

Nada nos excusa de la responsabilidad colectiva de aportar saberes, pero con la conciencia de que debemos sumar otros saberes y que el resultado siempre será inconcluso, a la espera del aporte de los demás.

El compartir la visión que teníamos sobre conceptos claves como son: evaluar, medir, sistematizar; buscar en la memoria toda la experiencia acumulada y hojear los textos de Oscar

Jara, Fernando de la Riva, Santos Guerra, etcétera; afirmaron en cada una de las participantes las siguientes ideas:

- "La evaluación al igual que la sistematización, representan un primer nivel de elaboración conceptual, pero a diferencia de la sistematización su propósito no es realizar una interpretación lógica del proceso vivido, sino fundamentalmente medir los resultados obtenidos por la experiencia, confrontándolos con el diagnóstico inicial y los objetivos y metas propuestos.

- Tanto la evaluación como la sistematización supone realizar un ejercicio de abstracción a partir de la práctica, pero mientras que la sistematización se centra en las dinámicas, de los procesos, la evaluación pone más énfasis en los resultados."²

- "Evaluar consiste básicamente en reconocer y analizar qué ha sucedido en un período de tiempo determinado, comparar lo que se pretendía conseguir y (cómo se pretendía hacerlo), con lo que se ha obtenido realmente (y cómo se ha llegado a ese resultado)".³

- La evaluación puede ser cuantitativa, si se hace mayor énfasis en la medición de las cantidades o magnitudes en que se obtienen los resultados, pone el acento en los datos estadísticos y tiende a juzgar el éxito o el fracaso de acuerdo con criterios numéricos. Es cualitativa si profundiza más allá de los datos cuantitativos, para apreciar la calidad con que se han logrado los resultados y lo expresa a través de juicios de valor.

- La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora.⁴

La búsqueda bibliográfica sobre las herramientas con las que podíamos realizar la evaluación, comenzó a plantearnos nuevas interrogantes, pues la literatura consultada sobre el

2 Oscar Jara, "Para sistematizar experiencias".

3 Fernando de la Rivas, "Gestión Participativa".

4 Miguel A. Santos Guerra, "La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora". Ediciones Ajibe. 1995

tema, reconoce indistintamente los indicadores como, criterios, variables, metas, niveles, instrumentos, datos o medidas, etcétera.

¿ CÓMO NOMBRARLOS Y QUÉ SON?

Fueron muchas las citas textuales analizadas, pero de unas y otras tomamos ideas, rechazamos términos, cuestionamos enfoques y es por eso que a continuación las reflejamos para permitir que comprendan mejor nuestra experiencia. Ejemplos:

" Los indicadores son los tipos de pruebas mensurables o verificables que certifican la presencia o ausencia de una variable"... "El problema básico de la investigación empírica (y de la evaluación) consiste en encontrar referentes empíricos o indicadores para aquellas dimensiones que, en principio, sólo han sido definidas teóricamente, y que han de constituir el objeto de la investigación (evaluación). Gracias a ellos las diferencias no sólo son posibles, sino también válidas"⁵ (Maintz, 1975: 53)

" Son criterios cualitativos y cuantitativos que nos permiten evaluar los objetivos y resultados, además nos permiten constar en qué medida se han logrado"⁶

"Los indicadores son niveles más concretos de expresión de la calidad en correspondencia con el sistema educativo del que se trate y su fundamentación."⁷

"Los indicadores de rendimiento son la base de la medición de la calidad y de la autoevaluación de cada colectivo, se conforman por indicadores cuantitativos y cualitativos que re-

5 Evaluación de proyectos sociales: Construcción de Indicadores, Red para el desarrollo. Colombia, 1998. Pág. 6

6 Formulación y gestión de Proyectos de desarrollo, Irene Horej. IPADE, 1994, Nicaragua. Pág. 49

7 La Calidad de la Educación en las Primeras Edades, CELEP, Ciudad de la Habana.

flejan lo más cercanamente posible los diferentes criterios de calidad en los componentes del proceso que se evalúa.”⁸

“Los indicadores o variables serán los instrumentos de medida que permitirán hacernos cargos de las verdaderas dimensiones de lo que nos interesa saber.”

“Los indicadores son datos específicos que vinculan a los objetivos con las hipótesis y permiten que ciertos cambios definidos sean medidos o analizados.”¹⁰

“Son una traducción convencional de los objetivos, se traducen en instrumentos, es lo más operativo, permite la verificación empírica, no es igual pero puede incluir la medición cuantitativa para tener una valoración cualitativa del trabajo, de su calidad.”¹¹

“ Son elementos que tienen la función de proporcionar las medidas de cantidad, calidad y tiempo que se usarán para la evaluación del éxito o del fracaso en los proyectos con enfoque de marco lógico.”¹²

“ Instrumentos de medición que permiten realizar una valoración de en cuanto el perfil alcanzado por un gestor o por los gestores de un proceso de desarrollo comunitario se aleja o acerca al perfil idóneo (o modelo teórico) construido para establecer la comparación valorativa... son parámetros que permiten establecer la medición de las capacidades desarrolladas por los actores del desarrollo comunitario.”¹³

8 Sistema de evaluación de la formación del profesional, una guía para el mejoramiento continuo de la calidad. Experiencias de la Universidad Central Marta Abreu, Dr. Juan José Hernández Santana, Las Villas.

9 Guía para la Gestión de Asociaciones, Patricia Tschorne, Editorial Popular,

10 Investigación de Impacto en proyectos de Desarrollo, Silvia Villaseñor, IMDEC, México, 2002. Pág.49

11 Una Propuesta para fortalecer nuestros procesos institucionales, Daniel Ponce

12 Los indicadores y la fuente de verificación en el enfoque de marco lógico, Joaquín Molina y Saul Fuentes, Capítulo VI

13 “Sistema de indicadores” Elena Martínez, Ciudad de la Habana, 2001,

Criterios Evaluativos para la Educación Popular

“ Medidas directas o indirectas para averiguar hasta que grado se ha cumplido el objetivo global. (Especificando los medios de verificación)... Cuando se usan varios indicadores, nos da una imagen completa del cambio. Especifican el nivel de realización que hay que alcanzar a fin de lograr el objetivo global, el objetivo específico y los resultados. A su vez deben completar el grupo beneficiario (para quienes; la cantidad (cuánto); la calidad (cómo); el tiempo (cuándo) y la ubicación (dónde), y sirven de base para el seguimiento y la evaluación”¹⁴ .

Algunas definiciones nos parecían demasiado estrechas, otras vagas, o muy amplias, otras muy buenas y coherentes para un determinado sistema educativo, pero incoherentes con la Educación Popular. Todas nos sirvieron para ir construyendo un concepto operativo, que sirvió al grupo para avanzar en el trabajo, consensuar puntos de vistas coherentes con los principios de Educación Popular. Poco a poco encontramos lo que queríamos.

Esta fue nuestra conclusión:

MEMORIAS

1- Reconoceremos con el nombre de criterios evaluativos, (CE) a las categorías o elementos que promueven la reflexión evaluativa y la expresión concreta que sobre la calidad de un proceso de Educación Popular tiene el colectivo de participantes. La expresión de los resultados puede ser cuantitativa o cualitativa y el proceso investigativo que los genera debe ser esencialmente educativo y emocionalmente gratificante.

2 - Nuestro énfasis no estará en la medición sino en la valoración cualitativa.

14 * Curso de gestión de proyecto* Compilación Bibliográfica, CIERI, Cuba, Año 2000.

¿ QUÉ CLASIFICACIÓN ASUMIR PARA LOS CRITERIOS EVALUATIVOS ?

Algunos textos no exponen la definición del concepto, pero siempre asumen una función para su división, así encontramos que los "indicadores" se clasifican según:

- las fases o pasos del proceso,
- la operación mental que exigen,
- las dimensiones que los engendran,
- los sujetos que participan,
- los resultados que se obtienen,
- la estructura organizativa, etcétera.

Por ello se clasifican como:

- a)- Indicadores de éxitos (Valora la factibilidad para el inicio del proceso).
Indicadores de proceso (Valora el desarrollo en las diferentes etapas del proyecto).
Indicadores de impacto (Valora los resultados post proyecto).
- b)- Indicadores de resultados o productos.
Indicadores de procesos.
- c)- Indicadores tangibles (Resultados que se pueden contar, medir y documentar en forma directa).
Indicadores intangibles (Resultados que se pueden observar, inferir y verificar de manera confiable aunque no se puedan medir directamente).
- d)- Indicadores de estimación.
Indicadores de opción.
Indicadores de valoración.
- e)- Indicadores cuantitativos (Permite la valoración cuantificadamente, en cantidades, por cientos, etcétera).
Indicadores cualitativos: Refiere criterios, valoraciones producto de la apreciación de los participantes.
- f) - Indicadores directos: (Traducen el logro del objetivo específico en una relación de implicación lógica).
Indicadores indirectos: Deben ser construidos, surgen de las formas en que la experiencia se expresa. La relación entre indicador y meta es de carácter probabilística y no de

Criterios Evaluativos para la Educación Popular

- implicación lógica, por lo cual resulta conveniente incrementar el número de estos indicadores para cada meta.
- g) - Producto (corto plazo).
Efecto (mediano plazo).
Impacto (largo plazo).
 - h) - Estratégicos: Proporcionan información relevante a metas del plan estratégico.
No estratégicos: Pruebas medibles, verificables que certifican la presencia de una variable.

El debate tuvo como conclusiones:

1- La definición y clasificación de los indicadores están muy determinadas por el carácter del objeto o campo de conocimiento donde se emplean, por la amplitud o generalidad del fenómeno que se pretende evaluar, por la concepción metodológica que le sirve de marco de referencia y en última instancia por el paradigma al cual responde quien investiga y todo ello se refleja también en la formulación.

2- La división que preferimos fue la de criterios evaluativos de:

- PROCESOS cuando promueven la valoración de cómo se ha educado, en función de cómo se debía hacer.
- RESULTADOS: cuando promueven la valoración de lo que se ha logrado o no, en función de los objetivos previstos, o cambios sucedidos.
- IMPACTOS: cuando promueven la valoración de las consecuencias que ha tenido el proceso evaluado, para las personas que han participado y para su entorno.

MEMORIAS

Dado el tiempo con que contamos sólo trabajamos los dos primeros, (CRITERIOS EVALUATIVOS SOBRE EL PROCESO y SOBRE LOS RESULTADOS), dejando la reflexión sobre el impacto para el próximo año:

¿CÓMO IDENTIFICAR Y FORMULAR LOS CRITERIOS EVALUATIVOS?

Tratamos de investigar el algoritmo que nos permitiera llegar con mayor seguridad a la formulación del criterio evaluativo (CE).

Mientras que en algunos textos aparecen derivados directamente de los objetivos, en otros, parten de la dimensión a la que pertenecen o incluso, puede mediar entre la dimensión y el indicador elementos o componentes de la dimensión. Nos parece importante que consulten los ejemplos que exponemos en el anexo 1, pues resultaron sumamente esclarecedores.

Nuestra reflexión valoró que si bien es cierto que por definición se infiere la necesidad de relacionarlos con los objetivos, no pudieran limitarse los CE a ellos, pues estaría la evaluación de la calidad, condicionada por la calidad con que se han determinado los objetivos y también se limitarían sólo a los criterios que evalúan RESULTADOS.

Por ello para identificar los CE requerimos del análisis de las dimensiones que componen el proceso de Educación Popular, y los requerimientos que cada una de ellas, establecen a la calidad del proceso.

De esta manera el grupo concluye en que:

1. El proceso de identificación de esos criterios evaluativos tendrá como marco de referencia las siguientes dimensiones de la Educación Popular:

DIMENSIÓN POLÍTICO - ÉTICA.
DIMENSIÓN PEDAGÓGICA.
DIMENSIÓN INVESTIGATIVA.
DIMENSIÓN COMUNICATIVA.
DIMENSIÓN ESTÉTICO-CULTURAL.
DIMENSIÓN ORGANIZATIVA.

2. En cada una de estas dimensiones se identificarán los requerimientos básicos a evaluar en los resultados y en el proceso.

Criterios Evaluativos para la Educación Popular

No bastaba con identificar los CE, debíamos decidir cómo formularlos, pues en la literatura consultada se presentan como categorías, como preguntas, o como títulos.

En algunos casos acompaña al indicador una descripción o aclaración que permite establecer el nivel deseable o por lo menos los aspectos que registra.

Otras veces se prefiere redactar el indicador especificando el nivel óptimo a que se aspira y en algunos casos, llegan hasta la cuantificación de los rangos de cumplimiento.

El grupo se pronunció por:

- Formular el CE como enunciado de forma general, y reconociendo la característica que lo identifica dentro de la concepción de la Educación Popular.

- Se le adicionará una descripción que explique las unidades de análisis o elementos que lo componen, rasgos o conductas que lo caracterizan y palabras claves para la reflexión.

- El lenguaje ha de ser claro y preciso.

La evaluación ha de ser participativa, construida colectivamente, proyectiva y por tanto los criterios que formulamos no constituyen plantilla de medición, sino referentes provocadores de reflexión que permitan la selección y adecuación al contexto de manera flexible y consensuada.

MEMORIAS

Este rápido recorrido por la teoría básica sobre indicadores, nos permite ir llegando como grupo a ciertas conclusiones, y redactar un listado de criterios evaluativos que someteremos posteriormente a la prueba de la práctica y a la crítica fraterna de quienes educan.

II- CRITERIOS EVALUATIVOS PARA EVALUAR EL PROCESO

CRITERIO EVALUATIVO # 1.- Relación horizontal entre la educadora y sus estudiantes.

Hay dos elementos personales en el proceso educativo: quien enseña y quien aprende; la relación que se establece entre ellos en la Educación Popular debe estar caracterizada por:

1 - CO-PROTAGONISMO – Si ambos elementos son protagonistas del proceso educativo, mantienen una relación horizontal que permite construir y ejercer el poder de una manera compartida.

2 - COMUNICACIÓN DIALOGADA - Si utiliza el diálogo como forma y esencia comunicativa entre los sujetos participantes, con buena escucha, con empatía¹⁵. Si al interactuar con los demás, se expresan sentimientos, emociones y motivaciones, que unan al grupo a partir del afecto; si se procura debilitar manifestaciones de ansiedad, preocupación, incertidumbre, miedo, vergüenza, culpabilidad, antipatía, ira, desdén, que pueden convertirse en barreras de la comunicación y por ende del aprendizaje; si se estructura el diálogo a partir de códigos compartidos que faciliten el flujo de la comunicación, si al comunicar, persigue y logra belleza.

2 - DIRECCIÓN DEMOCRÁTICA – Si el que enseña dirige democráticamente el proceso, promoviendo la participación de los que aprenden desde el diagnóstico, la identificación de los objetivos, la elaboración del programa, hasta la evaluación.

3 -TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD - Se refiere a la valoración respetuosa de criterios diferentes, en la que no se discrimine por razones de sexo, edad, raza, procedencia social, creencias religiosas, etcétera; tendiendo a la

15 - EMPATÍA: cuando el proceso promueve el descubrimiento del yo en el tú, en un acercamiento hacia los sentimientos, las emociones, las actitudes, las expectativas y comportamiento de las otras, si la comprensión del otro, permite acercarse a su posición y puntos de vista y viabiliza acciones compartidas.

Criterios Evaluativos para la Educación Popular

comprensión de una concepción de “mestizaje” intelectual, sectorial, social, religioso, etcétera.

4- PARTICIPACIÓN – Cuando la educadora y el grupo de estudiantes respetan y promueven las posibilidades de participación - es decir, de opinar y decidir comprometidamente- sin discriminación alguna ni por concepto de género, raza, edad, desarrollo intelectual u otra condición social.

5- RELACIÓN AFECTIVA - Si prevalece una relación respetuosa, amorosa, de confianza mutua que favorezca un clima de tolerancia.

6- COHERENCIA – Cuando no se contradice el discurso y la acción de la educadora, se genera confianza y se refuerza la admiración y el respeto por parte del grupo que es educado.

7- COMPROMISO ÉTICO- ESTÉTICO. Si se manifiesta una permanente disposición en favor de la justicia, de la libertad, del derecho a ser, promoviendo una coherencia, entre la conducta y las normas ético-jurídicas, a la vez que se muestra la belleza que existe en la lucha ética; si en el grupo se aprecian las características de honestidad, sinceridad y transparencia como diferencias de cualquier otra forma manipuladora en la relación.

CRITERIO EVALUATIVO # 2.- Los objetivos para la formación y auto transformación liberadora.

Los objetivos constituyen el elemento rector del proceso y se formulan como resultados esperados. Para valorar su óptima calidad en un proceso de Educación Popular deben tener un carácter:

1- LIBERADOR – Si aspiran a la formación de entes democráticos, capaces de organizarse, comunicarse, conocer sus derechos y asumir roles de liderazgo en los procesos de liberación contra los condicionantes que limitan o violan el ejercicio de sus derechos.

2- INTEGRAL- Si persiguen el fortalecimiento de convicciones, sentimientos y conductas de desarrollo humano,

éticamente comprometidas con la lucha por un mundo mejor, más justo, equilibrado y ecológicamente sostenible.

3- DESARROLLADOR DE CAPACIDADES – Si proponen desarrollar habilidades para investigar la realidad, generar procesos de transformación y potenciar acciones desde la óptica de los más débiles.

4- DESARROLLADOR DE VALORES- Cuando atienden al fortalecimiento de valores éticos y estéticos dentro de las concepciones de una educación por el afianzamiento de la vida y la paz y de una cultura identitaria basada en la solidaridad y protectora de los valores patrimoniales.

5- PARTICIPATIVO - Cuando son elaborados conjuntamente o por lo menos consensuados entre las participantes.

CRITERIO EVALUATIVO # 3.- El contenido integrador de la ciencia en función de la práctica.

“Para el educador- educando, dialógico, problematizador, el contenido programático de la educación no es una donación o imposición - un conjunto de informes que han de ser depositado en los educandos-, sino la devolución organizada sistematizada y acrecentada al pueblo de aquellos elementos que este le entregó en forma inestructurada..”¹⁶

La evaluación de la calidad del contenido, parte de valorar los rasgos que caracterizan el programa y cómo se desarrollan en el proceso educativo:

1- COHERENTE - CONTEXTUALIZADO Cuando el programa se corresponde con los objetivos del plan de estudio, con los principios de la EP y con la práctica social del contexto donde se desarrolla el proceso.

2- INTEGRADOR – Si el programa articula saberes y enfoques de diferentes disciplinas en función de temas generadores, cuya reflexión se potencia alrededor de un eje temático o punto de vista que se privilegia.

16 Freire, “Paulo. Pedagogía del Oprimido”, Editorial Siglo XXI, México, 1975, Pág. 107

Criterios Evaluativos para la Educación Popular

3.- CIENTÍFICO – Cuando surge y se enriquece en la búsqueda investigativa de nuevas verdades e interpretaciones que de la realidad va haciendo el grupo, y del aporte que el saber popular y académico han acumulado.

4.- CRÍTICO Y CREATIVO- Si privilegia la aprehensión crítica del contenido a partir del acceso a la diversidad de posiciones o teorías y su reelaboración creativa.

5.- FLEXIBLE – Si permite ser modificable, enriquecido, adaptable a los intereses o descubrimientos que vayan surgiendo durante el proceso.

6.- PARTICIPATIVO- Si se selecciona colectivamente a partir de las necesidades de aprendizaje, los intereses y expectativas de quienes participan en el proceso.

CRITERIO EVALUATIVO # 4.- La práctica del grupo como punto de partida.

El proceso educativo debe iniciarse con una reflexión de la práctica de quienes aprenden para que reconozcan lo que piensan, hacen o sienten, en relación con el tema de estudio. Este diagnóstico permite encontrar las incoherencias o contradicciones que motivan y viabilizan el proceso de teorización.

La calidad de este primer paso de la metodología, debe atender a los elementos que se investigan y a la forma en que se hace:

CONTEXTO Y COYUNTURA – Si se explora cómo aprecian el tema o problema en el contexto local y en la coyuntura que se vive; así como la relación que guardan con el contexto nacional e internacional.

SUBJETIVIDAD – Si se favorece la expresión de criterios, percepciones, creencias, prejuicios, temores, sueños, aspiraciones y sentimientos de las participantes sobre el tema de estudio. Si se reflexiona sobre la influencia que la cultura del grupo puede tener en esos criterios.

ACCIONAR HISTÓRICO.- Si se explora qué acciones (sociales o individuales) se han realizado a favor o en contra del problema y que explican el estado actual de la situación que se estudia.

AMPLIACIÓN DE LA VISIÓN.- si a partir de la lectura crítica de la realidad se propicia una ampliación de los marcos de referencias y se encuentran nuevas aristas de estudio.

PARTICIPACIÓN- Si se favorece la participación de quienes participan como investigadores durante el diagnóstico y se crean las condiciones que propicien un real protagonismo en las decisiones y accionar investigativo.

CRITERIO EVALUATIVO # 5.- La construcción colectiva del conocimiento.

La Educación Popular, como rechaza la transmisión verticalista del conocimiento, debe procurar a través de preguntas, construir la descripción de la situación de estudio, profundizar en el análisis de las causas, sus relaciones y consecuencias, de manera tal, que se llegue al dominio del tema a través de la construcción teórica, desde la práctica.

Para evaluar la calidad de este proceso se debe atender a la:

CONSTRUCCIÓN DE CONCEPTOS - Si el concepto se construye identificando sus características a través de un proceso de reflexión compartida que produce un paulatino alejamiento de la práctica concreta para acercarse cada vez más a su esencia.

CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN- Si una vez construido el nuevo saber, se profundiza a partir de la definición y extensión del concepto, de la comparación con otras situaciones, del estudio de la literatura sobre el tema, o a través de un ejercicio de búsqueda investigativa, etc.

Criterios Evaluativos para la Educación Popular

PROFUNDIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO - Si se recomiendan ejercicios de investigaciones en la práctica o en la teoría, diseñados y ejecutados en interacción grupal, como forma de profundizar en el tema, por lo que el desarrollo de la capacidad de investigación, la reflexión crítica y autocrítica, los procesos reflexivos y la utilización de técnicas para la investigación participativa han de ser elementos de referencia para evaluar.

INTERCAMBIO DE SABERES. Si promueve diálogos entre los participantes que enriquezcan y a la vez motiven, al respetar la diversidad, potenciar la escucha, la participación, la expresión libre del pensamiento y concertar acciones cooperadas.

CRITERIO EVALUATIVO # 6.- Proyección de una nueva práctica.

La Educación Popular, coherentemente con la metodología dialéctica, estipula la práctica como punto de llegada, como validación de la teoría y sobre todo como objeto de transformación, pues el saber enriquecido durante el proceso, permitirá un nuevo accionar, más efectivo, más integrador, proyectado con la participación colectiva.

Para valorar la calidad con que el proceso educativo realiza este paso metodológico, debe atenderse a su visión:

MEMORIAS

PROYECTIVA – Si se propicia un espacio para pensar cómo mejorar la práctica futura, sugerir ideas o acciones que enriquecidas por lo aprendido, sugieran cambios, nuevos compromisos, proyectos, iniciativas, etcétera.

COMPROMETIDA - Si apreciamos en la visión de transformación propuesta por los participantes un enfoque de equidad, sostenibilidad, participación democrática y compromiso con los sectores más desfavorecidos.

ORGANIZATIVA – Si los participantes demuestran haber entendido la importancia de organizarse al presentar propuestas de estructuración de grupos para la realización de nuevas acciones y transformaciones en correspondencia con los cambios posibles jerarquizados.

Si identifican los líderes y asumen los roles que socialmente pueden inspirar e impulsar los procesos de transformación liberadora.

PLANIFICADA – Proyecta de manera armónica, objetivos, metas, acciones, recursos, tiempo disponible y responsabilidades, como ejercicio para el desarrollo de capacidades de dirección democrática.

CRITERIO EVALUATIVO # 7.- Medios y técnicas que provocan reflexión.

Coherentemente con los objetivos que se persiguen y con el método que potencia la Educación Popular, - liberador, provocador del diálogo y de construcción de conocimientos- los medios deben servir y facilitar estos fines. En la Educación Popular, el medio deviene en soporte de un grupo de procedimientos que dinamizan y provocan participación, reconocido con el término de técnicas participativas. Para evaluar la calidad de este indicador deben valorarse los siguientes aspectos:

ADECUADA SELECCIÓN – si han tenido en cuenta - al seleccionar la técnica o el medio- los objetivos, las características del grupo, el resultado que esperamos obtener con ella, los requisitos que exige, etcétera.

USO ADECUADO DE LA TÉCNICA – si se han usado técnicas que favorezcan la participación para construir, consolidar y evaluar el conocimiento, o si han sido para integrar o animar el grupo. Si cada técnica ha respondido a una necesidad y se han usado oportunamente. El abuso de ellas puede debilitar sus ventajas y obstaculizar el buen desarrollo del proceso.

Criterios Evaluativos para la Educación Popular

LA CALIDAD DEL MEDIO- si los medios que se utilizan:

- promueven reflexión en el destinatario del mensaje,
- su mensaje es claro, directo y sin ánimos de manipulación
- sus códigos refuerzan la identidad cultural,
- expresan su compromiso político con los más débiles,
- son creativos y
- son estéticamente buenos, es decir, producen placer estético.

DOMINIO EN LA EJECUCIÓN – si la educadora dirige con eficacia los cinco pasos: motivación y orientación de la dinámica, realización, análisis de los elementos presentes en la técnica (descodificación), relación de estos elementos con la realidad misma, conclusión o síntesis de lo discutido.

FORMACIÓN ESTÉTICA – si se utilizan técnicas que desarrollan el gusto estético; facilitan el contacto con la cotidianidad cultural y estética del grupo, si utilizan diferentes manifestaciones artísticas; si desarrollan la capacidad de apreciación artística y estimulan la promoción cultural, respetando y cultivando la diversidad estética.

COHERENCIA – Si la intencionalidad de la técnica es coherente con los principios éticos y políticos de la Educación Popular: respeto al otro; cooperación, no competencia; igualdad de posibilidades sin discriminación; mensaje comprometido a favor de los más necesitados.

CONTEXTUALIZADA – Responde a la idiosincrasia del grupo, maneja sus códigos, sus tradiciones culturales, creencias; hace uso del patrimonio local, regional, nacional y universal (tangible e intangible).

CRITERIO EVALUATIVO # 8.- Formas organizativas que favorezcan la participación.

Las formas en que se organiza el proceso educativo, posibilitan a los participantes vivenciar y aprehender a cómo organizar y funcionar en grupos para poder replicarlo en otros procesos educativos ya sea en aulas o en el trabajo comunitario. La manera de organizar favorece u obstaculiza el proceso educativo y debe ser coherente con los objetivos, el contenido, los métodos y hasta la evaluación. Es importante evaluar si se potencia el trabajo grupal, el taller, el trabajo investigativo e independiente, en fin si se permite la independencia necesaria que anima la creación y la unidad organizativa que favorece la acción conjunta. No se deben escapar de la evaluación los siguientes puntos:

CONSTRUCCIÓN DEL GRUPO- si la educadora promueve el sentido de identidad y pertenencia al grupo. Si propicia que el grupo identifique intereses comunes; que las personas que lo integran se comuniquen directamente; establezcan sus códigos, símbolos, reglas de disciplina; reconozcan y promuevan sus líderes.

FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO - si existen tareas que nucleen al grupo, lo ejercitan, lo desarrollan. Para asumir una tarea, se debe propiciar primero la reflexión individual, después su discusión y análisis en un pequeño colectivo y por último su socialización en plenaria, esto resulta un algoritmo que amplía, fortalece y distensiona el debate.

DIFERENCIACIÓN DE ROLES - si favorece la identificación por parte de los participantes de los diferentes roles y estimula la asunción, creación, desempeño e intercambio de los mismos.

ATENCIÓN A LOS CONFLICTOS - si han sabido convertir el conflicto en una oportunidad para el trabajo grupal, para ello conviene valorar:

Criterios Evaluativos para la Educación Popular

-en qué medida los conflictos estimularon los cambios, la creatividad, la energía del grupo.

-si se aprovecharon los conflictos para clarificar los objetivos y metas.

CALIDAD DE LA COORDINACIÓN, quien enseña debe poseer y tratar de desarrollar en el grupo las habilidades que tributen a una dirección democrática, participativa, no sola provocadora de reflexiones, sino que comparta el poder de la toma de decisiones, promueva una disciplina consciente y permita vivenciar una dirección planificada y flexible.

CLIMA AFECTIVO si existen relaciones afectivas armónicas y un disfrute del proceso educativo.

USO DEL ESPACIO Y DISPOSICIÓN DEL MOBILIARIO si se favorece el uso de espacios abiertos, amplios, informales, que permita el movimiento libre del grupo.

Si la distribución de sillas y mesas permite el acercamiento y la comunicación directa y horizontal entre las personas, (preferiblemente circular y sin estrados).

CRITERIO EVALUATIVO # 9.- Evaluación con carácter formativo.

La evaluación es un proceso de diálogo, comprensión y mejora, dentro del cual se enjuicia la cantidad y calidad de los resultados alcanzados en cada actividad y al finalizar el proceso, confrontándolos con el diagnóstico inicial y los objetivos y metas trazadas.

Valorar la calidad de la evaluación significa atender a sus características:

PARTICIPATIVA – si permite la autoevaluación y co-evaluación, es decir, si se promueve que las participantes opinen sobre los resultados individuales y colectivos y sobre la calidad del proceso.

Si se explora la opinión evaluativa de beneficiarias indirectas del proceso educativo.

Criterios Evaluativos para la Educación Popular

EDUCATIVA – si el proceso de evaluación ha permitido reafirmar conocimientos, adquirir nuevos aprendizajes y desarrollar la crítica y autocrítica de las participantes.

INTEGRAL- si se ha evaluado no sólo conocimientos, habilidades y capacidades aprendidas, sino los sentimientos, convicciones y grado de complacencia del grupo con el proceso vivido.

CLIMA DISTENDIDO – si la evaluación se ha desarrollado en un clima distendido, de alegría y confraternidad.

ESTIMULADORA - si se han reconocidos éxitos y esfuerzos, tanto individuales como colectivos.

FRECUENTE – si periódicamente se ha sometido a evaluación el desarrollo del proceso y si se han registrado los resultados obtenidos en esas evaluaciones parciales.

III- PARA EVALUAR LOS RESULTADOS.

Cada actividad dentro de un proceso educativo persigue resultados muy concretos (objetivos específicos), que deben ser evaluados, en cantidad y calidad, ellos constituyen los cambios que se han logrado o no, tanto en las personas como en sus entornos. Todas las participantes deben opinar de forma inmediata sobre la valoración de esos resultados y las memorias recogerán estos datos como insumo de la evaluación final.

Además cada proyecto o proceso alcanza resultados más generales, en correspondencia con los objetivos para los que se desarrolla el mismo; por lo que es necesario evaluar también al finalizar el proceso, esos resultados (cualitativos o cuantitativos) de forma participativa.

Todos los resultados educativos, independientemente de la mayor o menor amplitud, refieren cambios individuales y también como grupos. Estos cambios pueden estar pronosticados en los objetivos, pero por lo general, se logran muchos cambios no previstos y ellos también son importantes, por lo que no debe reducirse la valoración a los primeros.

La evaluación se ha ocupado, por mucho tiempo, de medir resultados, y especialmente cuantitativos, de ahí la amplia experiencia que se ha acumulado en instrumentos e indicadores que evalúan la retención, promoción, asistencia, repitencia, número de estudiantes por aula, costo per cápita entre otros.*¹⁷

17 - RETENCIÓN - % de participantes que concluyen el proceso en relación con la matrícula inicial. Altas y bajas. - PROMOCIÓN - % de personas que se consideran haber logrado los objetivos del proceso educativo que se evalúa.

- ASISTENCIA - % de asistencia, es decir, la relación entre la cantidad de veces que han asistido en relación con las que debían haber estado.

- COSTO POR PERSONA.- desde el punto de vista financiero, lo que se ha necesitado gastar para desarrollar el proceso que se evalúa, dividido entre la matrícula dará el promedio de costo por estudiante.

Por ello sugerimos que se exploren las opiniones de quienes participen, se revisen documentos, se realicen observaciones participantes o no, con el fin de valorar los resultados alcanzados por el grupo en los siguientes criterios evaluativos:

Criterio evaluativo # 1.- Apropiación de nuevos conocimientos.

En un proceso educativo suele existir un grupo de conocimientos que el individuo construye o recibe y que cambia, profundiza o amplía su visión inicial sobre una situación o tema dado.

El conocimiento es un proceso infinito, así que cualquier evaluación de sus resultados será relativa y debe estar enmarcada en tiempo y espacio, preferiblemente comparada con los resultados de una valoración diagnóstica inicial y seguramente los resultados que se obtendrán serán diferentes en cada individuo.

Muchos de estos cambios se expresan como resultados deseables en los objetivos cognoscitivos del programa, pero por lo general ocurren más cambios de los previstos, por ello recomendamos las siguientes pistas para explorar este criterio evaluativo:

OBJETIVOS COGNOSCITIVOS - en qué magnitud se logran o no, los objetivos referidos a la aprehensión de conocimientos, en cada participante y en el grupo,.

Si se aprecian cambios en la visión del tema en comparación con el diagnóstico inicial, ¿ es más amplia, más profunda, más integral, u otra visión diferente?

Si existen otros conocimientos adquiridos, sobre la realidad o contexto, sobre el grupo, sobre el propio individuo, que no estuvieran previstos en los objetivos.

En qué nivel se satisfacen las expectativas de los participantes y si sienten nuevas necesidades de conocimientos, nuevos intereses.

Criterios Evaluativos para la Educación Popular

CALIDAD DE LO APRENDIDO - si consideran que el conocimiento aprendido es actualizado desde la teoría y desde la ejemplificación práctica, enriquece la cultura y los valores de los participantes, y útil para su práctica.

CAMBIOS EN LAS CONCEPCIONES: si aprecian o sienten cambios en sus concepciones iniciales sobre: la necesidad y compromiso con la utopía de un mundo mejor, más justo, más equitativo, más sostenible económica y ecológicamente.

APROPIACIÓN DE METODOLOGÍAS: un proceso de Educación Popular, permite vivenciar esa metodología de investigación educativa y puede tener como resultado el saber valorarla, comprenderla, defenderla y aplicarla, ¿cuál de estos resultados aprecian o sienten los participantes que se han logrado? ¿Si se ha desarrollado su pensamiento inquisitivo, su capacidad de preguntar y preguntarse?

CRECIMIENTO CULTURAL. - Si consideran que ha habido cambios en su capacidad de interpretar el mundo y sus condicionamientos; los procesos políticos, el devenir histórico y su proyección liberadora, es decir si se ha creado o fortalecido una cultura política en los participantes y en el grupo.

Si se ha producido un acercamiento a nuevas manifestaciones del arte, o el enriquecimiento de otras, con cambios en la capacidad de apreciación y disfrute estético y en la creación artística, son elementos que en el crecimiento de la cultura artística se deben evaluar.

Apreciar hasta que punto sienten cambios en su cultura comunicativa, en la valoración de la necesidad del diálogo, del respeto al otro, de la convivencia, de la tolerancia, del enfoque equitativo en las relaciones de género y etáreas, es decir, hasta que punto consideran que se han apropiado de una cultura de paz.

Si los participantes y el grupo consideran que hay nuevos conocimientos, enfoques, valoraciones sobre la necesidad de una cultura jurídica, de una visión ajustada a la ley, al derecho y al cumplimiento de las mismas.

Si sienten cambios en la visión del cuidado y preservación de la naturaleza, del patrimonio cultural, de los recursos, hasta qué punto el pensamiento enfoca como prioritario el desarrollo sostenible, la protección del planeta y de la especie humana, en fin si se han apropiado de una cultura medioambiental.

CRITERIO EVALUATIVO # 2.- Desarrollo de la espiritualidad.

Los participantes son seres sentipensantes, por tanto es necesario valorar los cambios que se pueden haber producido como resultados del proceso educativo en el sistema de valores de cada individuo y en los sentimientos personales y de grupo. Es muy importante el crecimiento intelectual, pero un proceso de Educación Popular procura que el hombre crezca espiritualmente, en su condición humana.

Para evaluar los resultados en esta esfera proponemos reflexionar acerca de:

VALORES ÉTICOS: Durante un proceso de Educación Popular, el conjunto de valores éticos de cada integrante de un grupo en su interacción, va sufriendo cambios que implican creación de nuevos valores, fortalecimiento de otros, o rescate de valores perdidos. Evaluar hasta qué punto sienten los participantes la existencia de valores tales como: solidaridad, honestidad y responsabilidad social, y compromiso con las masas populares, así como la coherencia de sus conductas con ellos, es un elemento formativo indispensable en este tipo de evaluación.

REAFIRMACION PERSONAL. Si sienten o aprecian una reafirmación de la personalidad, de la autoestima, de la iden-

Criterios Evaluativos para la Educación Popular

tividad cultural, del sentido de pertenencia en cada individuo o en el grupo, si ha desarrollado la capacidad de construir un pensamiento propio, autónomo.

REAFIRMACIÓN GRUPAL.- Si el grupo en su funcionamiento ha demostrado, una autoafirmación, sentido de pertenencia, identidad grupal. Si en las interrelaciones personales se aprecian sentimientos de empatía, tolerancia, amor, amistad, respeto y cooperación.

CRITERIO EVALUATIVO # 3.- Cambios en las conductas.

El ser humano en su interactuar con el medio, asume respuestas que se aprecian como conductas, y que son reflejos de una complicada mezcla de concepciones, valores, sentimientos, tradiciones, hábitos, estados emocionales, en fin, sería difícil establecer la relación de causas que provocan una conducta, pero de hecho, la conducta es el efecto observable y por tanto valorar sus cambios es importante elemento para evaluar los resultados de un proceso educativo.

Estos cambios pueden estar formulados como resultados esperados en los objetivos volitivos de un programa, pero la práctica educativa dice, que en la mayoría de los casos aparecen como omisiones, no obstante como constituyen resultados de los procesos educativos, proponemos evaluarlos a partir de si ha habido cambios en su conducta:

MEMORIAS

PATRIÓTICA:

- si muestran mayor interés por la información histórica, política, económica de su país.
- si se aprecia una actitud de defensa ante los hechos que ofenden, subestiman o agreden a su patria.
- si expresan orgullo por su origen, ciudadanía, historia.

CIUDADANA:

- si expresan conductas de respeto y exigencia al cumplimiento de los derechos humanos y en especial de la infancia y la adolescencia,
- si conocen y cumplen las leyes del país y las normas ético – morales de la sociedad en que viven,
- si se comportan demostrando responsabilidad e interés ante los problemas de su localidad y si comparten acciones encaminadas a resolverlos.

ECOLÓGICA:

- si refieren y actúan a favor del cuidado y preservación del medio ambiente, aprovechan racionalmente los recursos naturales, se interesan por aprender y experimentar técnicas que favorezcan un desarrollo sostenible.

CRITERIO EVALUATIVO # 4.-Capacidad de gestión y conducción democrática de procesos comunitarios.

Como resultado de un proceso educativo deben quedar establecidas estructuras organizativas que faciliten la multiplicación de procesos de autogestión capaces de generar y conducir a nuevas propuestas de dirección democrática. Ello requerirá de:

DESARROLLO DE HABILIDADES

- Explorar si han adquirido habilidades para:
- Interpretación crítica de la realidad.
- El estudio independiente, especialmente en la búsqueda bibliográfica.
- La búsqueda investigativa, y el análisis de datos.
- La proyección de soluciones creativas a través de planes de acción o micro-proyectos.
- El desarrollo de la comunicación dialogada.

Criterios Evaluativos para la Educación Popular

PRESENCIA DE LIDERAZGOS: Explorar entre los participantes cuántos se destacan por:

- dirigir democráticamente ,
- mediar y solucionar conflictos, mostrando patrones alternativos de conducta y soluciones creativas,
- organizar y conducir el trabajo grupal y
- conducir procesos educativos con la metodología de la EP,
- promover la autogestión participativa.

¿Cómo proceder para evaluar?

Para garantizar el carácter participativo de una evaluación, es necesario concebirla como una actividad de carácter educativo y diagnóstico, que explore los criterios que tienen los participantes (sin exclusión) sobre la calidad del proceso vivido.

Crear en el grupo la conciencia de la necesidad de evaluar como un proceso de consolidación y adquisición de nuevos aprendizajes y borrar toda huella anterior de recriminación o exclusión, han de constituir pasos previos al proceso evaluativo.

Seleccionar técnicas que promuevan la animación, desinhibición, distensión, búsqueda de información y análisis profundo de los criterios evaluativos, es un momento que requiere trabajo colectivo de planificación de la actividad.

Contextualizar la evaluación y hacer de ella un proceso educativo, exige que colectivamente se operacionalicen los CE. Para ello, antes de iniciar la evaluación se debe:

- 1 - seleccionar los criterios que le han de ser útil en su evaluación, teniendo en cuenta el contexto, las características del grupo y del proceso educativo que ha de evaluarse.
- 2 - establecer los niveles de aceptación, (cuantitativos o cualitativos).

Criterios Evaluativos para la Educación Popular

3 - decidir la forma y los instrumentos o técnicas que utilizarán para la evaluación, con la aspiración de recoger una información confiable y crear un ambiente de alegría, de necesidad de búsqueda crítica, de honestidad intelectual, de proyección creativa, libre, en contraposición de cualquier experiencia negativa que hayan vivido anteriormente.

Crear espacios para la reflexión individual y colectiva sobre los criterios evaluativos. Y ejecución de las acciones de búsqueda de información.

Consolidar los resultados y elaborar el informe que ha de presentarse a la masa.

Aprobación del informe por quienes participan del proceso educativo.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA PARA EL ESTUDIO DEL TEMA DE INDICADORES.

- 1 - Álvarez Méndez, J;M. " Evaluar para conocer, examinar para excluir" Edic. Morata, Madrid, 2001
- 2 - Antillón Roberto. "Una aproximación metodológica a la investigación del impacto", Artículo en el libro: "Una propuesta para fortalecer nuestros procesos institucionales". IMDEC, México, 1996.
- 3 - Antillón, Roberto. " Para construir conocimiento a través de la sistematización de la práctica social". IMDEC. México 2001
- 4 - AGRES y MISEREOR "A Avaliacao no Contexto da Cooperacao das igrejas para o Desenvolvimento", , Sturttgat, 1994
- 5 - Blanco, Gustavo, "Formulación de Proyectos de desarrollo", Costa Rica 2000.
- 6 - Briones, Guillermo. "Preparación y evaluación de Proyectos Educativos", Convenio Andrés Bello, 2000. TOMO I y TOMO II
- 7 - Cantera, "Evaluación, Seguimiento y Medición de Impacto y la Concepción Metodológica de la Educación Popular". Nicaragua. 2002.
- 8 - CELEP."La calidad de la educación en las primeras edades". Cuba. 2000
- 9 - CER /CMI- "Evaluación y cooperación – Contexto y directrices", Comisión de evaluación, 1995.
- 10 - CESE "Relatorio da Oficina de Avaliacao", , Bahía, 1994.
- 11 - CIE Graciela Bustillos, "Enfoque de Género", Cuba, 2002
- 12 - Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior "Experiencias, promoción de la calidad y financiamiento de la educación superior". México, 1992.
- 13 - DECAP. Consejo de Iglesia " Manual de Gestión para Proyectos Comunitarios". La Habana, 1999.
- 14 - Freire, Paulo. " Cartas a quien pretende enseñar". Ed. Siglo XXI, México, 1996

- 15 - Hernández Santana, Juan José. "Sistema de evaluación de la formación del profesional, una guía para el mejoramiento continuo de la calidad". Documento metodológico. Universidad Central "Marta Abreu". Las Villas.
- 16 - Horejs, Irene. "Formulación y gestión de proyectos de desarrollo". Ed: IPADE, Nicaragua, 1994
- 17 - IMDEC, "Memorias del tercer taller La investigación del impacto. Fortalecimiento de los procesos institucionales de las organizaciones civiles". Ed: México, 1997.
- 18 - Jara, Oscar. "Para sistematizar experiencias". Costa Rica. 1999
- 19 - Marchioni, Marco. "Comunidad, participación y desarrollo". Ed. Popular, Madrid, 2001
- 20 - Martínez Canales, Elena "Trabajo de la fundamentación del sistema de indicadores". Informe de investigación. Ciudad de La Habana, 2001
- 21 - Molina Leza Joaquín, Saúl Fuentes Olivares. "Los indicadores y las fuentes de verificación en el Enfoque Marco Lógico"
- 22 - Pérez, Gloria. "Elaboración de Proyectos sociales". Ed. Narcea.S.A. Madrid, 2002
- 23 - Ponce Daniel, Cuauhtémoc y otros. "Una propuesta para fortalecer nuestros procesos institucionales". Ed: IMDEC. México, 1996, .
- 24 - RED Colombiana de Centros de Promoción Popular para el desarrollo. "Evaluación de Proyectos sociales.; Construcción de indicadores" Colombia, 1998
- 25 - Santos Guerra, Miguel A. "La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora". Ed. Aljibes, Málaga, España. 1995.
- 26 - Tschorne Patricia . "Guía para la gestión de asociaciones". ED: Popular, Madrid, España, 1998. pág 58.
- 27 - Valdés, Héctor y Pérez Francisco, "Calidad de la Educación Básica y su evaluación" Ed. Pueblo y Educación. La Habana, 1999.
- 28 - Villaseñor Silvia . "Investigación de impacto en proyectos de desarrollo". Ed: IMDEC. México, 2002, pág 49-54.

Criterios Evaluativos para la Educación Popular

Participantes de los talleres

:

Ana Rosa, Padrón Hechevarría	Ramón Rodríguez
Angela Mendoza Cabrera	Rosa Lidia Peña Gávez,
Annia Delgado Massip	Silvia Correa Ocegüera
Alicia Santana Díaz,	Xiomara Padrón Márquez
Aurelia Massip	
Aurora Vázquez Penelas	
Clara Moya	
Cristina González	
Elena Martínez Canal	
Fidel Luis Álvarez Álvarez	
Gilberto Valdés Gutiérrez	
Humberto Miranda Lorenzo	
Irina Barrios Osuna	
Irma López Núñez	
Ivan Barreto Gelles	
Jorge Mesa Castillo	
José R. Vidal	
Juan González Loza	
Julia Guash Castillo	
Leopoldo Hernández Freeman	
Lucía Macías Hernández	
Manuel Trujillo Avila	
Mariano Isla Guerra	
María Lina Jiménez Pardo	
María Rosa Salas Adams	
Marta Alejandro	
Matías Dorta Abreu	
Miguel Martín	
Mirta García Leyva	
Nydia González Rodríguez	
Olga Dorta González	
Olga Lidia Miranda H	
Ovidio D'Angelo Hernández	
Pedro Rodríguez	
Rafael Borroto	

MEMORIAS



INDICE

- UNA EXPLICACIÓN NECESARIA	3
I- ¿CÓMO CONSTRUIMOS LA PROPUESTA?	7
II- CRITERIOS EVALUATIVOS PARA EVALUAR EL PROCESO	17
III- PARA EVALUAR LOS RESULTADOS.....	28
- BIBLIOGRAFÍA	36
- PARTICIPANTES DE LOS TALLERES.....	38



